

del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado»; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro Directivo, bien entendido que los funcionarios que se encuentren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1966

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de octubre de 1966 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Funcionario especializado, once plazas de Agentes de Inspección, cuatro plazas de Funcionarios administrativos y tres plazas de Funcionarios auxiliares en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base quinta del concurso restringido de examen y méritos, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio último, y rectificación acordada por Orden de dicha fecha publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 30 de igual mes, para cubrir una plaza de Funcionario especializado, once plazas de Agentes de Inspección, cuatro plazas de Funcionarios administrativos y tres plazas de Funcionarios auxiliares en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, de conformidad con la Orden de 4 de junio de 1964, que dicta normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos autónomos y servicios administrativos sin personalidad jurídica y, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

a) La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Don Florencio Sánchez Menéndez Rivas, Subdirector general de Inspección de la Disciplina del Mercado y, en calidad de suplente, don José Rodríguez Martín, Secretario-Técnico de dicho Servicio.

Vocales: Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará asimismo de Secretario de este Tribunal.

Don José Antonio Manzanedo Mateos, Director del Servicio de los Cuerpos Generales del Ministerio de Comercio.

Don José Garrido Falla, Jefe del Gabinete Técnico de la Comisión Superior de Personal y, en calidad de suplente, don Angel Valderrábano Villegas, adjunto al Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Interior de dicha Comisión.

b) El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que han de tener lugar los exámenes que se verificarán en Avila, Barcelona, Badajoz, Bilbao, Cáceres, Cádiz, Castellón, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Huelva, La Coruña, León, Lérida, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza, lugares de residencia de los aspirantes, a cuyo fin en los Gobiernos Civiles de las capitales citadas, con excepción de Madrid, se constituirá una Mesa presidida por el Secretario general de dichos Gobiernos Civiles, asistido por dos funcionarios, que tendrán por cometido recibir del Tribunal calificador los supuestos correspondientes a los ejercicios, proceder bajo su vigilancia a la realización de los pertinentes exámenes, previa citación de los aspirantes y conforme a las instrucciones que consecuentemente recibirá de dicho Tribunal. Por último devolverá a éste, en sobre cerrado, los trabajos efectuados a fin de que pueda proceder a su calificación.

c) De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias, en la cuantía de cincuenta pesetas, im-

putables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades estatales autónomas de que dependan los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.
Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal número 2 de Badalona (Barcelona).

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal número 2 de Badalona (Barcelona), se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de segunda categoría, por turno de antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964.

Los Secretarios concursantes elevarán al Ministerio de Justicia la correspondiente instancia en el término de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia procedentes de la Zona Norte de Marruecos

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia procedentes de la Zona Norte de Marruecos de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia Provincial de Alicante	1
Audiencia Territorial de Barcelona	1
Audiencia Provincial de Málaga	1
Audiencia Territorial de Valencia	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se amplían las vacantes anunciadas en el concurso de traslados de Interventores de Fondos de Administración Local, convocado en fecha 13 de julio de 1966.

En resolución del concurso de traslados de 21 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio siguiente) fué nombrado para desempeñar en propiedad la Intervención del Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra) don Bernardo Mosquera Souto. Sin embargo, dicho funcionario, en concurso de méritos, fué también nombrado Viceinterventor de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, optando por esta última plaza, de la que tomó posesión el día 1 de julio de 1966.

Este hecho implica que la mencionada Intervención quede sin cubrir por funcionario cualificado hasta el próximo concurso, con el consiguiente perjuicio del servicio, por lo que esta Dirección General considera conveniente incluir como vacante en el concurso actualmente en tramitación (Resolución de la Dirección General de fecha 13 de julio de 1966) la plaza mencionada que a continuación se especifica:

Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra), categoría quinta, clase quinta, grado 19.

Las solicitudes para esta plaza serán admitidas en el Negociado quinto, sección primera, de esta Dirección General durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución y deberán sujetarse a las condiciones que se señalan en la convocatoria del concurso, teniendo en cuenta que los señores Interventores que han presentado sus solicitudes no podrán retirarlas, introducir modificaciones de ningún tipo ni cambiar el orden de preferencia de las plazas solicitadas más que en la medida que éstas puedan resultar alteradas al intercalar en el lugar que convenga a sus intereses la Intervención cuya vacante se convoca.

Se rectifica la clasificación de la plaza de Laredo (Santander), que debe figurar como categoría quinta, clase quinta, grado 19.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una plaza de Ayudante de Obras Públicas en el puerto de Valencia.

Se anuncia una vacante de ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia para que los funcionarios de dichos Cuerpos, en cualquiera de sus situaciones, incluso los que se hallen en expectativa de ingreso en el de Ayudantes, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel referente al concurso-oposición de una plaza de Oficial de tercera Mecánico vacante en esta Jefatura.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial de tercera Mecánico vacante en la plantilla de personal operario de este Servicio, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1966.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV del vigente Reglamento General de Trabajo del personal operario de 16 de julio de 1959, publica a continuación la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a examen:

Admitidos: Don Manuel Blasco Blasco.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 13 de septiembre de 1966, como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eugenio Asensio Andrés, Ingeniero Jefe. Vocal: Don Carlos Gasca Allué, Ingeniero de Caminos. Secretario: Don Federico Rico Sauto, Auxiliar Administrativo.

Los exámenes darán comienzo el día 28 de octubre actual, en los talleres de esta Jefatura, a las diez de la mañana.

Lo que se publica para general conocimiento.

Teruel, 11 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—4.730-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz referente al concurso restringido para cubrir la plaza de Comisario del Puerto vacante en la plantilla de personal de esta Junta.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso restringido para cubrir la plaza de Comisario del Puerto vacante en la plantilla de personal de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace pública a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos al expresado concurso.

A) Admitidos.

Don Felipe Pedreño Rodríguez.

B) Excluidos.

Ninguno.

El Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don José Antonio Bravo Barrero, Ingeniero de Caminos.

Vocales: Don Julio González Suárez, Ingeniero de Caminos, y don Luis Babiano Núñez, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Miguel Angel Alvarado Miranda, Ayudante de Obras Públicas.

Los exámenes se realizarán en las oficinas de la Dirección del Puerto, sita en esta capital, plaza de la Victoria, número 1, el día 21 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana.

Cádiz, 8 de octubre de 1966.—El Ingeniero Director, Manuel Alvarez Aguirre.—5.942-A.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Manresa referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado adscrita a los servicios de Contabilidad, a cubrir entre Subjefes de Negociado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 4 del actual, número 237, se inserta convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado adscrita a los servicios de Contabilidad, a cubrir entre Subjefes de Negociado de este Ayuntamiento, cuya plaza está incluida en el grado 13 de la clasificación de la Ley 108/1963, de 20 de julio, con los emolumentos fijados en el mismo, siendo el plazo de admisión de solicitudes el de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Manresa, 6 de octubre de 1966.—El Alcalde, R. Soldevila.—5.951-A.